



J. Colque H.  
Equipo de Selección  
Legajo y Capacitación



## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Chorrillos, 19 de Setiembre del 2018

Visto; el Expediente N°18-INR-010263-001, que contiene la Nota Informativa N° 468-DG-INR-2018, de fecha 14 de setiembre de 2018, emitido por la Dirección General del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 74° y 78° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público establecen las condiciones para la asignación de funciones y la rotación del personal en la Administración Pública;

Que, el artículo 74° y 78° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, concordante con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal, N° 002-92-DNP, aprobado mediante Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, precisa que la asignación de funciones es la acción que permite determinar las funciones que debe desempeñar el servidor público dentro de la entidad; según nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada; y la Rotación consiste en la reubicación del servidor al interior de la Entidad para asignarle funciones;

Que, en atención al documento del Visto, se propone Asignar las funciones de Jefe de Equipo de Control Previo, de la Oficina de Economía, de la Oficina Ejecutiva de Administración a don: **Juan Martín CURAY RIVERA**, Técnico Administrativo I, Nivel STD, con la finalidad de mantener la continuidad de dichas funciones en la institución;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, que aprueba el Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal", Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón;

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 007-2018/MINSA, que delega durante el Año Fiscal 2018, a los Directores y Jefes de las Oficinas de Recursos Humanos, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) y de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, las facultades y atribuciones para emitir actos administrativos y formalizar acciones de personal;

Con la visado del Jefe del Equipo de Selección, Legajo y Capacitación de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú- Japón;

//...

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.- ROTAR**, a partir de la fecha a don: **Juan Martin CURAY RIVERA**, Técnico Administrativo I, Nivel STD, de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico a la Oficina de Economía - Oficina Ejecutiva de Administración, del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón.

**Artículo 2º.- ASIGNAR** a partir de la fecha a don: **Juan Martin CURAY RIVERA**, Técnico Administrativo I, Nivel STD, las funciones de Jefe del Equipo de Control Previo, de la Oficina de Economía, de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón.

**Artículo 3º.- NOTIFICAR** la presente resolución, al interesado e instancias administrativas para los fines correspondientes.

**Artículo 4º.-** La Oficina de Personal es responsable de la aplicación de la presente resolución, en el marco de la normativa vigente.

**Artículo 5º ENCARGAR** que la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución Administrativa en el Portal Web Institucional.



J. Colque H.  
Equipo de Selección  
Legajo y Capacitación

**Regístrese y Comuníquese,**

.....  
CPC. Oscar Armando Bazalar Rivas  
CPC. N° 42117

Jefe de la Oficina de Personal  
Instituto Nacional de Rehabilitación  
"Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japon



OBR/obr  
Distribución

- ( ) Dirección General
- ( ) Oficina Ejecutiva de Administración
- ( ) Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- ( ) Oficina de Economía
- ( ) Equipo de Selección, Legajo y Capacitación
- ( ) Equipo de Remuneraciones
- ( ) Responsable de la Pág. Web del INR
- ( ) Interesado
- ( ) Archivo